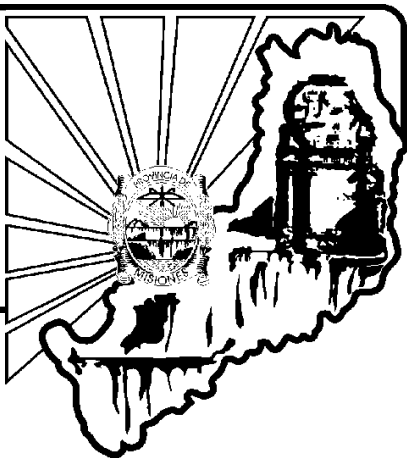
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2023.01.31 07:22:18 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI Nº 15804 POSADAS, MARTES 31 DE ENERO DE 2023 EDICIÓN DE 7 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposición N° 003 Pág. 2.
Edictos:..... Pág. 3 a 5.
Convocatorias:..... Pág. 5 a 7.
Licitaciones:..... Pág. 7.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS
Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 003

POSADAS, 27 de Enero de 2023.-
VISTO: El Expediente Nº 3405-53/2023 Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, caratulado: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ BOLETO ESTATAL ESTUDIANTIL GRATUITO MISIONERO - CICLO LECTIVO 2023; y
CONSIDERANDO:
QUE, la Ley VI N° 189 de la Provincia de Misiones instituye el beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero y sustituye los Artículos 18º y 22º de la Ley X Nº 1 (antes Decreto Ley 2554/1957);
QUE, el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 105/2016, reglamenta la Ley mencionada en el Considerando anterior y faculta a la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación a determinar el período de vigencia del beneficio, a establecer la franja horaria de uso, el cupo diario y mensual de boletos por alumno de acuerdo al nivel educativo al que pertenezca, a determinar el plazo para la inscripción anual y la revalidación posterior de datos al menos una vez al año;
QUE, la Disposición N° 006/2016 y sus modificatorias N° 103, 122 y 147, todas del año 2016, aprueba el Anexo I que establece el "Instructivo para el Otorgamiento y Uso del Boleto Estudiantil Gratuito Misionero";
QUE, la base de datos en la que se asientan los beneficiarios del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero está en constante monitoreo y actualización, por lo que aquellos estudiantes que hayan culminado sus estudios o no se encuentren registrados como alumnos regulares en los distintos niveles educativos son dados de baja del mismo de manera automática, debiendo realizar el trámite correspondiente para su reinscripción;
QUE, los estudiantes que no se hayan inscripto en el beneficio durante el año 2.022, tendrán la posibilidad de hacerlo en el sitio https://beg.misiones.gov.ar durante todo el año, sin restricción horaria, así como la presentación posterior de la Constancia de Inscripción en las oficinas habilitadas al respecto, las que deberán implementar un sistema de turnos para evitar la aglomeración de estudiantes;
QUE, en consecuencia, resulta pertinente autorizar las tarjetas magnéticas inteligentes a los beneficiarios del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero, habilitando su uso de manera automática para el ciclo lectivo 2.023;
QUE, por las razones expuestas resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE la renovación automática para el corriente año 2023 de las tarjetas magnéticas inteligentes expedidas por las empresas de Sistema de Boleto Electrónico y de Transporte, para uso del beneficio del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que la medida adoptada en el Artículo Primero de la presente Disposición tendrá vigencia desde el inicio del Ciclo Lectivo del año 2023 para los estudiantes de nivel inicial, primario, primario adulto, secundario, secundario técnico, terciario, superior y universitario de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 3°.- DISPÓNGASE que las empresas prestatarias de Sistema de Boleto Electrónico y de Transporte, para proceder a inscribir nuevos beneficiarios del Boleto Estatal Estudiantil Gratuito Misionero, deberán adoptar un sistema de turnos para evitar la aglomeración de personas en las oficinas.-
ARTÍCULO 4°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tome conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Empresas de Transporte Público de Pasajeros por Automotor y Servicios Urbanos S.A. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS17427 V15804

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2467/22. EXPEDIENTE Nº 2932-P/2022 PERALTA PAULO PEDRO-IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL-Bº 360 LOTES S/SERV.Bº UNIDO-COL. A. DEL VALLE-S. VICENTE-MZ.281-LOTE12.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 2489/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/07/2008 mediante la cual se adjudicó a PERALTA PAULO PEDRO D.N.I. 13.790.466 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 6, MANZ.: 0281, LOTE.: 0012 Nomenclatura Catastral: SECC.: 006, MANZ.: 0281, PARC.: 0012, PART.: 16070, B°-LOCALIDAD.: 360 LOTES S/SERV. B° UNIDO- COL. A. DEL VALLE- S. VICENTE - SAN VICENTE .- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el legajo (1496-156) perteneciente a PERALTA PAULO PEDRO DNI 13.790.466 el cambio de situación de "I" (irregular) a "L"(revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119075 A Pagar $3.060,00 E15803 V15805

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GALARZA CLAUDIA GRACIELA: EXPTE. Nº 07968-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA – IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0- CHACRA 0154- LOTE 0010- MONOB.: 0001- PISO: 03- DEPTO-NOMENCLATURA CATASTRAL: Bº- LOCALIDAD 300 VI. BCO. PCIA- 1º E- POSADAS.-
2. MELGAREJO MIGUEL ÁNGEL: EXPTE. Nº 08155-M-2022 - REG. I.PRO.D.HA – IRREGULARIDAD- S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 12- MZ. 312- LOTE 022- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 12- MZ. 312- PARC. 022- CALLE 75C- Nº CALLE 75C- FINCA 8445- PART. 122906- Bº LOCALIDAD: 759- 170 VIV. PDAS. PFC (CURTI RAMOS).-
3. MORENO PETRONA DEL PILAR: EXPTE. Nº 08275-M-2022 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD –S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL Bº 4506- 50 MEJ. PDAS. XVIII- EMERG. 2015- (1º ENT. 28 VIV. IZZI) MZ. A- LOTE 4- POSADAS- MISIONES.-
4. GÓMEZ VIOLETA MICAELA Y ARRÚA JULIO ARMANDO: EXPTE. Nº 08249-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA – IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL LOTE 8- (EN TERRENO MZ. G- CASA Nº 8)- POSADAS- MISIONES.-
5. BORKOUSKY SOLANGE DAIANA Y RUNISKI CARLOS DAMIÁN: EXPTE. Nº 08406-B-2022 - REG. I.PRO.D.HA- IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0- LOTE: 0002- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000- PARC. 002- UN. FUNC.: 000000- Bº LOCALIDAD 3423- 20 VIV. MISIONERAS TIPO I- LEANDRO N. ALEM- 20 VIV. FORESTAL GUARANÍ- LEANDRO N ALEM.-
6. ALVARENGA ROQUE OSCAR: EXPTE. Nº 08394-B-2022 - REG. I.PRO.D.HA- IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 1- LOTE: - CASA 3- NOMENCLATURA CATASTRAL: Bº LOCALIDAD CONV. Nº 2242- 6 VIV. PROG. AGRUPADAS- C. DE LA SIERRA- CONCEPCIÓN DE LA SIERRA.-
7. ACOSTA MAXIMILIANO LUIS y JOST VANESA NOEMÍ: EXPTE Nº 5877-A- 2022- REG. I.PRO.D.HA.- IRREGULARIDAD- S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LOTE 04- PARC. 04- Bº LOCALIDAD 24 MEJ. CAMPO RAMON I (V. BONITA)- EMERGENCIA 2015- (VILLALONGA)- CAMPO RAMÓN. –

PP119076 A Pagar $5.400,00 E15803 V15805

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02562/22. "EXPTE. N° 03545-P/2022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/RESOLUCIONES DE ADJUDICACIONES DE LOS CR 2829/2830/2831 OBRA 5174 – 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA – GRUPO III I. GUAZÚ.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 01480/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 27/06/22 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Casa N°: 51 Sección: 027 Manzana: 0513 Parcela: 0019 Finca: 12.180 Calle: TIMBO Nro. Calle: en la Obra 5174 - 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO III - I. GUAZÚ (1° ENT. 59 Viv. - G&G), Provincia de Mi-

siones, a los Sres. MOLINA LUIS HÉCTOR D.N.I. N° 31.792.300 y BÁEZ NATALIA SOLEDAD D.N.I. N° 37.259.949.- ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede el Artículo 1°; READJUDICAR desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: Casa N°: 51 Sección: 027 Manzana: 0513 Parcela: 0019 Finca: 12.180 Calle: TIMBO Nro. calle: , en la Obra 5174 - 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO III - I. GUAZÚ (1° ENT. 59 Viv. - G&G), Provincia de Misiones, a los Sres. RIBERO CRISTIAN ABEL D.N.I. N° 32.798.033 y RODRÍGUEZ CARMEN EMILIA D.N.I. N° 33.727.194, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119077 A Pagar $3.960,00 E15803 V15805

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02691/22. "EXPTE. N° 00704-P/2020, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: PÉREZ MYRIAM LUCIANA – ALQUILER S/READJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA – DENOMINAC. ADM. MZ. B-MONOB. 01 – NOM. CATASTRAL: Bº LOC. 60 VIV. SAN JAVIER – SAN JAVIER.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 0364/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 03/04/2017 por medio de la cual se OTORGO en ALQUILER por el término de 24 meses a la Sra. PÉREZ MYRIAM LUCIANA D.N.I. N° 24.903.250, la vivienda identificada como: MZ. B- MONOB. 001- 60 VIV. SAN JAVIER-MISIONES. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MANZ.: B - MONOB.: 001 - B° Localidad: 60 VIV. SAN JAVIER - SAN JAVIER.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1°; READJUDICAR desde 04/06/2021 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MANZ.: B - MONOB.: 001 - B° Localidad: 60 VIV. SAN JAVIER -SAN JAVIER a los Sres. TASISTRO WALTER EDUARDO D.N.I. N° 22.728.020 y MAYESKI LILIAN RAMONA D.N.I. N° 29.091.796, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio. I.PRO.D.HA.-

PP119078 A Pagar $3.420,00 E15803 V15805

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00006/23. "EXPTE. N° 00566-D/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DE ANDRADE ROSA- IRREGULARIDAD – S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 MZ. 0359 – LOTE 23 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC 001 – MZ. 0359 PARC. 0359 – PARC. 023 – Bº LOC. 4481 – 20 MEJORAMIENTO ARIST. DEL VALLE – EMERGENCIA 2015 (CABUREI) ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento Legal y/o Administrativo, por medio del cual se Adjudicó a los Sres. DE ANDRADE ROSA D.N.I. Nº 25.367.783 y CAMARDELLI MARTÍN D.N.I. Nº 31.330.413 la vivienda identificada como: Sección: 001 Manzana: 0359 Parcela: 0023, lote con una superficie de 180,00 mts. en el Barrio 4481- 20 MEJORAMIENTOS ARIST. VALLE- EMERGENCIA 2015 (CABUREI) – ARISTÓBULO DEL VALLE, Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1, CHACRA: 0000, MANZ: 0359, LOTE: 23, DEPTO.: 0000,- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, CHACRA: 0000, MANZ.: 0359, PARC.: 0023, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, - Bº Localidad: 4481 – 20 MEJORAMIENTOS ARIST. VALLE – EMERGENCIA 2015 (CABUREI) – ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1, CHACRA: 0000, MANZ: 0359, LOTE: 23, DEPTO.: 0000,- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, CHACRA: 0000, MANZ.: 0359, PARC.: 0023, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, - Bº Localidad: 4481 – 20 MEJORAMIENTOS ARIST. VALLE – EMERGENCIA 2015 (CABUREI) – ARISTÓBULO DEL VALLE, a la Sra. ROJAS BEATRIZ D.N.I. Nº 24.597.827. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119079 A Pagar $5.040,00 E15803 V15805

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02526/22. "EXPTE. N° 01414-A/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: ALEGRE JOSEFA - COMODATO S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 18 - MZ. 0003 - LOTE 001 - MBK 00B- PISO 01- DPTO. 0006 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 018 - MZ. 0003 - PARC. 0001 - EDIF. 00B- PISO 01- DPTO. 006 - B° LOCALIDAD 80 VIV. BIRF. CHACRA 193- POSADAS- MNES.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. ALEGRE JOSEFA D.N.I. N° 14.946.926, la vivienda identificada actualmente como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 18 - CHACRA: 0193 MANZ.: 3 - LOTE: 1 - MONOB.: B - PISO: 1 - DEPTO: 6.- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.:

018 - CHACRA: 0193 -MANZ.: 3 - PARC.: 1 - EDIF.: B - PISO: 1- DPTO.: 6 - B° Localidad: 80 VIV. CH. 193 - PDAS. I BIRF - POSADAS.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1º; READJUDICAR en condominio desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 18 - CHACRA: 0193 MANZ.: 3 - LOTE: 1 - MONOB.: B - PISO: 1 - DEPTO: 6.- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 018 - CHACRA: 0193 - MANZ.: 3 - PARC.: 1 - EDIF.: B - PISO: 1 - DEPTO.: 6 - B° Localidad: 80 VIV. CH. 193 - PDAS. 1 BIRF - POSADAS, a los Sres. FERNÁNDEZ DOS SANTOS ANGÉLICA D.N.I. N° 27.999.112 y RAMOS DE OLIVERA CARLOS WILTON D.N.I. N° 22.141.017, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119080 A Pagar $4.860,00 E15803 V15805

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2584/22. EXPEDIENTE Nº 3377-C/2.022 CORREA GABRIELA LORENA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1- MZ. 385- LOTE 20- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01- MZ. 385- PARC. 020- PART. 22033- B° LOCALIDAD 2489/3076 CONVER. 60 VIV. S/10 ARISTÓBULO DEL VALLE II (60 VIV. CONBOS) ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución Nº 0273/16 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 11/01/2.016, mediante la cual se adjudicó a los Sres. CORREA GABRIELA LORENA D.N.I. Nº 31.378.366 y SALAZAR CRISTHIAN FABIÁN D.N.I. Nº 35.446.146, la vivienda identificada como: "Denominación Administrativa: SECC.: 1, MANZ.: 0385, LOTE: 0020- Nomenclatura Catastral: SECC.: 001, MANZ.: 0385, PARC.: 0020, PART.: 22033- Bº LOCALIDAD: 2489/3076- CONVER. 60 VIV S/10– ARISTÓBULO DEL VALLE II– MISIONES (60 VIV. - CONBOS)– ARISTÓBULO DEL VALLE".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo Nº 2176/13 perteneciente a los Sres. CORREA GABRIELA LORENA y SALAZAR CRISTHIAN FABIÁN, el cambio de situación habitacional de "I"(irregular) a "L"(revocado).- ARTÍCULO 3°.- INTIMAR a los Sres. CORREA GABRIELA LORENA y SALAZAR CRISTHIAN FABIÁN, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a abonar la deuda generada, más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de pago efectivo. No habiéndose cumplimentado con lo expuesto, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar las acciones legales tendientes al cobro de las cuotas adeudadas. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119088 A Pagar $4.320,00 E15803 V15805

EDICTO: El Juzgado de Paz de Bernardo Irigoyen, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nelly Soto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nanci Mesa Baudino, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Avenida el Libertador 171, Bernardo Irigoyen, Misiones en EXPEDIENTE Nro. "EXPTE. N° 101.835/2.018 VARGAS ALEJANDRO S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de VARGAS ALEJANDRO DE LA CRUZ, L.E. 1.639.111, mediante edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario del lugar. Publíquese edicto por tres días. Bernardo Irigoyen, Misiones, 07 de Noviembre de 2.022. Dra. Nanci E. Mesa Baudino. Secretaria.-

PP119091 $2.160,00 E15803 V15805

EDICTO El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Fernando Canalis, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, planta baja, CITANDO a estar a derecho al y/o herederos de LUIS MARÍA NOLASCO D.N.I. N° 10.966.848 en autos, para que en el término de treinta (30) días comparezca a hacer valer su derecho en autos "EXPTE. N° 87315/2.022 NOLASCO LUIS MARÍA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Dra. Cintia D. Braetz. Secretaria.-

PP119097 $ 480,00 V15804

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL COSTUMBRES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Costumbres A-3469 CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 del mes de Febrero del año 2.023 a las 16:00 horas, en la sede social Barrio los Lapachos Mz. F Casa 8 Campo las Dolores, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
2) Exposición de la situación actual de la asociación. Memoria descriptiva.
3) Consideración de la continuidad y regularización de la

asociación o su disolución y liquidación.
4) Para el caso en que se decida la continuidad de la asociación, elección de una comisión directiva y órgano de fiscalización, aprobación de inventario de bienes y si se resuelve su disolución se procederá a la elección de dos socios liquidadores.
RAMIRO BERNARDO ARANDA. Presidente.-

PP119089 $1.800,00 E15803 V15804

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO DE EMPLEADOS MUNICIPALES 8 DE NOVIEMBRE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Club Social Cultural y Deportivo de Empleados Municipales 8 de Noviembre A-2342, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 3 del mes de Febrero del año 2.023, a las 19:00 horas en el lugar Av. Libertad S/N de las 2.000 Hectáreas, de la Localidad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
2) Modificación del Art. N° 1 (modificación del domicilio de la entidad).
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10:00 a 13:00 hs. el padrón de socios con derecho a voto y la documentación que va a ser tratada en la misma.

PP119090 $1.800,00 E15803 V15804

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Biblioteca Popular Posadas, Personería Jurídica A-42, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/02/2.023, a las 18:30 hs. en Córdoba 2.069, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/10/2.022.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.
4) Cuota social, actualización.
SILVIA BEATRIZ CARVALLO. Vicepresidente.-

PP118867 $1.080,00 E15804 V15805

FEDERACIÓN MISIONERA DE TAEKWON-DO (ITF)

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Federación Misionera de Taekwon-Do (ITF), CONVOCA a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día sábado 4 de Marzo de 2.023 a las 19 hs., en el domicilio legal de la entidad, sito en la calle Santa Fe Nº 285 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
3º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y la cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Nº 32 (01/12/2.022 al 31/12/2.022).
4º) Designación del Presidente de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Nº 33 (01/01/2.023 al 31/12/2.023).
5º) Presentación, aprobación y designación de los demás miembros integrantes de la Comisión Directiva, propuestos por el Presidente para el Ejercicio Nº 33.
6º) Elección de dos (2) Síndicos Titulares y un (1) Síndico Suplente para conformar la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 33).
7º) Elección del Presidente de la Comisión Directiva, correspondiente al Ejercicio N° 34 (01/01/2.024 al 31/12/2.024).
8º) Elección y designación de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente ante el Ministerio de Deportes de la Provincia y la Nación.
9º) A designar por Asamblea hasta tres temas que respondan al interés general y que no estén reñidos con asuntos a tratar en Asambleas Extraordinarias.
Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en el domicilio legal de la Federación, conjuntamente con el Padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8 hs. a 12 hs., de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 19, del Estatuto).
MARIANO VAENA. Presidente.
ANÍBAL GRANADA. Secretario General.-

PP119093 $3.840,00 E15804 V15805

ASOCIACIÓN DOCENTES RENOVADORES

(A.DO.RE)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Docentes Renovadores, Personería Jurídica A-2536 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/02/23, a las 17 hs en Avda. Monteagudo 1.569, Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento del Inventario.
3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

ELSA ANA POWCH. Vicepresidente.-

PP119096 $840,00 E15804 V15805

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA 0092/2.022. Expediente N° EX-2.022-137661427- -APN-DNIN#APNAC. UOC: 74/00 - Administración de Parques Nacionales - Coordinación de Contrataciones.
EJERCICIO: 2.022
CLASE: Única Nacional.
MODALIDAD: Ajuste Alzado.
OBJETO: Construcción de Portada, Baños Públicos y Despensa en el Parque Nacional Campo San Juan.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 157.531.809,65 referidos al 22/12/2.022.
RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Lugar y dirección: El pliego se puede adquirir participando del proceso en CONTRAT.AR.
PLAZO Y HORARIO: De 19/01/2.023 00:00:00 a 14/03/2.023 10:00:00.
CONSULTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Lugar y dirección: Las consultas, deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.
PLAZO Y HORARIO: Hasta 07/02/2.023 09:00:00.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Lugar y dirección: Las ofertas se deberán presentar a través de CONTRAT.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema.
PLAZO Y HORARIO: Hasta 14/03/2.023 10:00:00.
ACTO DE APERTURA: Lugar y dirección: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través de CONTRAT.AR. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.
PLAZO Y HORARIO: 14/03/2.023 10:00:00.-

PP119056 $12.240,00 E15799 V15810